ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. DESARROLLO ECONÓMICO Secretaría de Desarrollo Económico	**CERTIFICADO DE SUPERVISIÓN PARA PAGO**	Código	FT-28-PR-COT-10	Sistema Integrado de Gestión
		Versión	4	
	Asociado al procedimiento: Aplica a todos los procedimientos de contratación	Página	1 de 1	

CONTRATO / CONVENIO No. Contrato 1059-2025 de Prestación de servicios	**Fecha de suscripción:** 1 de Octubre de 2025

OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA FORTALECER EMPRESAS DE ALTO IMPACTO DE BOGOTÁ, EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SDDE - LOTE 4 PRODUCTIVIDAD EN HORARIOS NO CONVENCIONALES.

SUPERVISOR: DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ, SUBDIRECTOR(A) DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD

CERTIFICA

Que **CONSORCIO CIP-BOGOTÁ-HNC**, identificado con **NIT 901,989,984-5**, cumplió el objeto contractual y obligaciones durante el periodo comprendido entre el **1 de Octubre de 2025** y el **22 de Octubre de 2025**

DETALLES DE LA EJECUCIÓN DEL PERIODO Y ACUMULADA

Valor ejecutado este periodo: $ 140,156,250.00 Valor ejecutado acumulado (incluyendo este periodo): $ 140,156,250.00

Porcentaje acumulados de ejecución (Incluyen este periodo): Ejecución Física 4.88 % Ejecución Financiera 20.00 %

APORTES A SEGURIDAD SOCIAL

Adjuntar el correspondiente certificado de aportes a parafiscales, seguridad social y demás de Ley.

FINANCIACIÓN DEL PAGO

Vigencia	Rubro	Valor
2025	O230117350220240270 Mejoramiento de las capacidades de innovación, productividad e internacionalizac	140,156,250.00

AUTORIZACIÓN DE PAGO

Que teniendo en cuenta lo anterior, y en cumplimiento de la cláusula FORMA DE PAGO ó DE DESEMBOLSO DE LOS APORTES según corresponda, del Contrato o Convenio de la referencia, el suscrito supervisor AUTORIZA el pago No. UNO (1), correspondiente a la suma de **CIENTO CUARENTA MILLONES CIENTO CINCUENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS M/L ($140,156,250.00) .**

Por indicación del Contratista o Asociado, el valor neto del pago será consignado en la Cuenta Bancaria de **Ahorros** No. **24150116077** de **Banco Caja Social BCSC**.

Se expide esta certificación para el correspondiente trámite de pago, en Bogotá D.C., el **23 de Octubre de 2025**

DIEGO PARDO L.

DIEGO FERNANDO PARDO LOPEZ
SUBDIRECTOR(A) DE INNOVACION Y PRODUCTIVIDAD

Los siguientes documentos deben ser entregados a la Dirección de Gestión Corporativa

Esta certificación, soportes y anexos, aceptados por el supervisor: Dos (2) ejemplares de cada documento.
Informes de ejecución aceptados por el supervisor: Un (1) ejemplar para el expediente contractual.

El recibo de la documentación adjunta no implica la verificación ni la aceptación de su contenido por parte de la Entidad.

CONSORCIO CIP-BOGOTÁ-HNC

Actividad Económica Principal 7020
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta DHNC - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764100386102 de 21/10/2025 - 21/10/2027 autoriza DHNC-1 a DHNC-50

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/10/2025 16:27
Fecha de Vencimiento	22/11/2025 16:27
Fecha de Validación	23/10/2025 16:27
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP
Orden de Compra	CPS 1059 - 2025

DATOS DEL EMISOR

Razón Social	CONSORCIO CIP-BOGOTÁ-HNC
NIT	901989984
Obligación	IVA
Email	consultores@avanceog.com
Teléfono	6017616246
Dirección Fiscal	CL 79 # 14 - 33 OF 205, BOGOTA, D.C., (BOGOTA, CO)

DATOS DEL CLIENTE

Razón Social	BOGOTÁ DISTRITO CAPITAL - SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
NIT	899999061
Obligación	IVA
Email	contactenos@desarrolloeconomico.gov.co
Teléfono	601 3693777
Dirección	Calle 28 No 13 A - 35.
Ciudad, Depart.	BOGOTA, D.C., BOGOTA (CO)

No	REF	DESCRIPCIÓN	CANT	U/M	PRECIO	IMP	SUBTOTAL	TOTAL ITEM
1	1059 - 2025	Primer pago por el 20% vigencia 2025 del contrato 1059 de 2025 que tiene por objeto Contratar la prestación de los servicios para fortalecer empresas de alto impacto de Bogotá, en temáticas relacionadas con ciencia, tecnología e innovación y los lineamientos establecidos por la SDDE - lote 4 productividad en horarios no convencionales	1	EA	$117,778,361.00	IVA 19%	$117,778,361.00	$140,156,250.00

1

Subtotal	$117,778,361.00
IVA 19%	$22,377,889.00
Total a Pagar	$140,156,250.00

Pago correspondiente al 20% vigencia 2025 previa entrega de los productos 1, 2, 4, 5 y 6.
Realizar pago a la cuenta de ahorros del Banco Caja Social No. 24150116077 a nombre del CONSORCIO CIP-BOGOTA-HNC, integrado por •Formulación y Gestión de Proyectos SAS NIT 900.539.329- 7 - régimen tributario ordinario, declarante - participación del 50%•Avance Organizacional Consultores SAS BIC NIT 800.131.690-6 – régimen tributario ordinario, declarante - participación del 20% •Corporación Educativa Indoamericana SAS NIT 800.022.076-6, régimen tributario ordinario, declarante - participación del 20%. •Corporación Universidad Piloto de Colombia NIT 860.022.382 régimen tributario ordinario, declarante - participación del 10%.

Unidades de medida: EA = cada

CONSORCIO CIP-BOGOTÁ-HNC

Actividad Económica Principal 7020
No somos Gran Contribuyente
No somos Agente Retenedor del Impuesto sobre las Ventas - IVA
No somos Autorretenedor del Impuesto sobre la Renta y Complementarios

Factura Electrónica de Venta DHNC - 1

Representación Gráfica
Autorización Numeración de Facturación Electrónica
No. 18764100386102 de 21/10/2025 - 21/10/2027 autoriza DHNC-1 a DHNC-50

Tipo de Operación	Estandar
Fecha de Generación	23/10/2025 16:27
Fecha de Vencimiento	22/11/2025 16:27
Fecha de Validación	23/10/2025 16:27
Forma de Pago	Crédito 30 DÍAS
Medio de Pago	Consignación bancaria
Moneda	COP
Orden de Compra	CPS 1059 - 2025

FIRMA EMISOR

FIRMA CLIENTE

CUFE: e00a2a7336c1f5e6f8b94f994b169caa7359607f9fdaef1998fbb516a445fcc25589228057e3ef3d1baa93827743738f

FYGP Formulación y Gestión de Proyectos
¡Ideas que crean valor!

CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES (ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, LEY 1150 DE 2007 Y LEY 1562 DE 2012)

Dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, Ley 1150 de 2007 y Ley 1562 de 2012, el suscrito Representante Legal de la empresa **FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS S.A.S – FyGP S.A.S.,** con Nit.: 900.539.329-7, se permite certificar que se han realizado los pagos de seguridad social y aportes parafiscales de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje., correspondientes a las nóminas de los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha.

Dada en Bogotá D.C., el día veintidós (22) del mes de octubre de 2025.



GERMÁN DARÍO PEDRAZA FERNÁNDEZ
FORMULACIÒN Y GESTION DE PROYECTOS S.A.S - FyGP
Representante Legal C.C.
88.215.120 de Cúcuta

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

CERTIFICACIÓN
APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y PARAFISCALES

Bogotá, octubre 08 de 2025.

IVÁN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA identificado con c.c 79.623.901 de Bogotá, obrando en representación legal de **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC**, con NIT 800.131.690-6 de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto mis aportes y el de mis empleados a los sistemas de salud, pensiones, riesgos laborales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), cuando a ello hubiere lugar, durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha. Certifico que me encuentro a Paz y Salvo por concepto del pago de mis obligaciones derivadas de mi afiliación con el Sistemas de Seguridad Social Integral, así como del personal a mi cargo que lo requiera.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo establecido en el art. 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1150 de 2007.



IVÁN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA
Representante Legal
Avance Organizacional Consultores SAS BIC
NIT 800.131.690-6
Calle 60 No. 19-19
Teléfono 601 3100470
consultores@avanceog.com

AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES

REPRESENTANTE LEGAL



El Revisor Fiscal **ANGELA BEATRIZ MEDINA BERNAL** de la **CORPORACIÓN EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S. CEI SAS**

CERTIFICA

Que en cumplimiento con el artículo 50 de la Ley 789 del 2002, Ley 828 de 2003 y Ley 1150 de 2.007, la CORPORACIÓN EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S. C.E.I. SAS., con Nit. 800.022.076 - 6 ha liquidado y pagado en forma correcta y oportuna hasta la fecha, los aportes de sus empleados a los sistemas de Salud, Administradora de Riesgos Profesionales, Pensiones y aportes a la Caja de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA.

A la fecha de la presente certificación se encuentra al día con los pagos de seguridad social y parafiscales así como por los seis (6) meses anteriores a la fecha de la presente.

Se expide en Bogotá, D.C., el 02 de octubre de 2025.

Atentamente,

ANGELA BEATRIZ MEDINA BERNAL
Revisor Fiscal
TP 71028 – T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

0 9 F 3 C 0 B 1 1 8 1 8 2 C 0 F

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANGELA BEATRIZ MEDINA BERNAL** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 51999822 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 71028-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



71028-T

ANGELA BEATRIZ
MEDINA BERNAL
C.C. 51999822
RESOLUCION INSCRIPCION 50 **FECHA 09/03/2000**
UNIVERSIDAD SANTO TOMAS

Presidente

00079698

© CARVAJAL S.A.

01/2000-24236

FIRMA DEL TITULAR

D28T40

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

051999822

EL SUSCRITO REVISOR FISCAL DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

NIT 860022382-3

CERTIFICA:

Que la **CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA** identificada con nit. 860022382-3 durante los últimos seis (06) meses calendarios legalmente exigibles, ha cumplido con las obligaciones a los sistemas de salud, ARP, pensiones y obligaciones parafiscales exigidas por la ley y se encuentra a Paz y Salvo por todo concepto relacionado con dichos aportes.

Lo anterior en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y demás normatividad vigente y complementaria.

Se expide esta certificación a solicitud del interesado, en la ciudad de Bogotá, a los tres (03) días del mes de Octubre del año 2025.

ALVARO DE IRISARRI BARRETO
Revisor Fiscal TP 25510 - T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

EAA5C79164112987

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

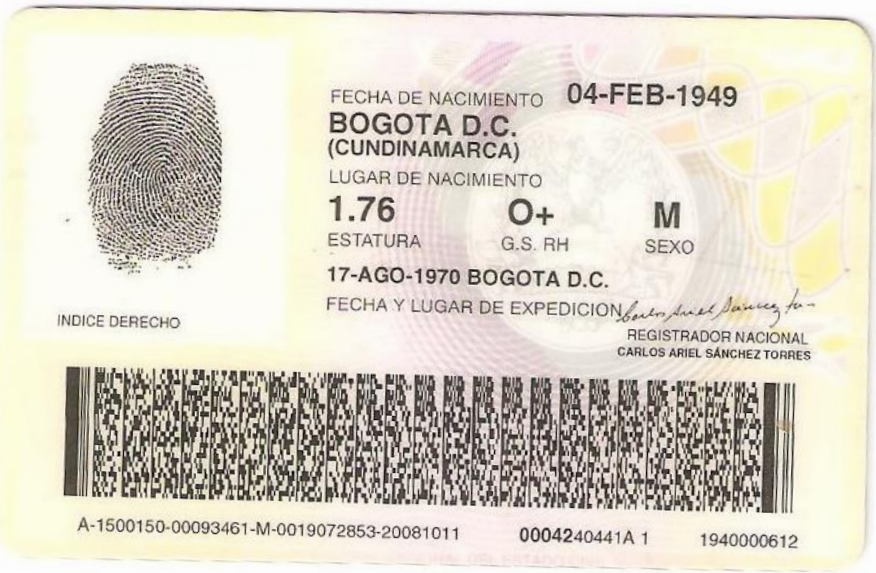
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ALVARO DE IRISARRI BARRETO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 19072853 de BOGOTA, D.C. (BOGOTA D.C) Y Tarjeta Profesional No 25510-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *


COLOMBIA
REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA
NUMERO 19.072.853
DE IRISARRI BARRETO
APELLIDOS
ALVARO
NOMBRES
FIRMA
REPUBLICA DE COLOMBIA


INDICE DERECHO
FECHA DE NACIMIENTO 04-FEB-1949
BOGOTA D.C.
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.76
ESTATURA
O+
G.S. RH
M
SEXO
17-AGO-1970 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES
A-1500150-00093461-M-0019072853-20081011
0004240441A 1
1940000612

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



25510-T

ALVARO
DE IRISARRI BARRETO
C.C. 19.072.853
RESOLUCION INSCRIPCION 2821-T FECHA 2-XI-89
UNIVERSIDAD JORGE TADEO LOZANO

Presidente

00032522

FIRMA DEL TITULAR

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

Banco Caja Social
Su banco amigo.

UNA EMPRESA DE FUNDACIÓN GRUPO SOCIAL

HACE CONSTAR:

Que el (los) cliente(s)

CONSORCIO CIP BOGOTA HNC Identificado con NI 9019899845

Actualmente tiene(n) el producto Cuenta Ahorros, radicado(a) en la oficina CALLE 53, con las siguientes características:

Cuenta de Ahorros

Número:	24150116077
Fecha de apertura:	22 de Octubre de 2025
Condiciones de uso:	Individual, 1 firmas(s), 0 sello(s) húmedo(s) o de caucho, sin protector
Estado:	Cuenta activa

VIGILADO

Esta constancia se expide con destino a QUIEN INTERESE, realizada en la Oficina 0104 CALLE 53 de la ciudad de BOGOTA, el día Miércoles, 22 de Octubre de 2025.

Cordialmente,

Vicepresidencia de Banca Masiva

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 25 — Solicitud de inscripción Unión temporal y/o Consorcio

4. Número de formulario: 141208200692

(415)7707212489984(8020) **000014120820069 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 9 9 8 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social: CONSORCIO CIP-BOGOTÁ-HNC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal: CL 79 # 14 - 33 OF 205

42. Correo electrónico: consultores@avanceog.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	6 0 1 7 6 1 6 2 4 6	3 1 0 2 1 3 2 4 6 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica					Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1 2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 2 0	2 0 2 5 0 9 1 8					

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	7	1	4	4	8	5	5																			

07- Retención en la fuente a título de rent

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] — 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre: PEDRAZA FERNANDEZ GERMAN DARIO

985. Cargo: Representante Legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141208200692

(415)7707212489984(8020) **000014120820069 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 9 9 8 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 5 0 8 1 9	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro		
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento		
79. Ciudad/Municipio		

Vigencia

80. Desde	2 0 2 5 0 8 1 9	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1		Año Mes Día		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141208200692

(415)7707212489984(8020) **000014120820069 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 9 9 8 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 8 2 1 5 1 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEDRAZA	FERNANDEZ	GERMAN	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 8 1 9

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 2 3 9 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTES	PIEDRAHITA	IVAN	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141208200692

(415)7707212489984(8020) **000014120820069 2**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 9 8 9 9 8 4	5	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 0 5 3 9 3 2 9	7	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS S A S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 5 0 8 1 9	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 1 3 1 6 9 0	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 5 0 8 1 9	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 0 0 0 0 2 2 0 7 6	6	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	2 0	2 0 2 5 0 8 1 9	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	8 6 0 0 2 2 3 8 2	3	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	1 0	2 0 2 5 0 8 1 9	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141145153150

(415)7707212489984(8020) 000014114515315 0

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 9 3 2 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
FORMULACION Y GESTION DE PROYECTOS S A S

36. Nombre comercial	37. Sigla
	FYGP S A S

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 79 14 33 OF 205

42. Correo electrónico facturacion@fygproyectos.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 1 0 2 2 1	3 1 0 2 1 3 2 4 6 5	6 0 1 7 6 1 6 2 4 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 0 1 0	2 0 1 2 0 7 1 0	7 0 2 0	2 0 2 1 0 1 0 5		6 2 0 1	5 8 2 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	2																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
3	1	57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre PEDRAZA FERNANDEZ GERMAN DARIO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141145153150

(415)7707212489984(8020) **000014114515315 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 9 3 2 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	0 1
72. Número	0	3 4
73. Fecha	2 0 1 2 0 2 0 2	2 0 2 0 1 1 1 8
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	2 0 1 2 0 7 1 0	2 0 2 0 1 1 2 4
77. No. Matrícula mercantil	0 2 2 3 2 5 8 8	0 2 2 3 2 5 8 8
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	2 0 1 2 0 2 0 2	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 5 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 3 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141145153150

(415)7707212489984(8020) **000014114515315 0**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 0 5 3 9 3 2 9	7	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 4 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 8 2 1 5 1 2 0		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEDRAZA	FERNANDEZ	GERMAN	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 4 2 4

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 6 9 1 0 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PEREA	ROBAYO	GERMAN	DARIO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141216908757

(415)7707212489984(8020) 000014121690875 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 1 6 9 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES S.A.S. BIC

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 60 19 19

42. Correo electrónico consultores@avanceorganizacional.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 1 0 0 4 7 0	3 1 2 3 6 8 4 5 3 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación	
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
7 7 0 2 0	2 0 1 3 0 1 2 6	9 0 0 8	2 0 2 4 0 7 1 5		7 4 9 0	8 2 3 0		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	1	0	1	4	4	2	4	8	5	2	5	5												

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
42- Obligado a llevar contabilidad
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros										
	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código	2 2	2 3								
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores					
55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
1	2	57. Modo	1		
		58. CPC	8 3		

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MONTES PIEDRAHITA IVAN ALEXANDER

985. Cargo Representante legal Certificado

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216908757

(415)7707212489984(8020) **000014121690875 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 1 6 9 0	6	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	2 7 3 9	1 3
73. Fecha	1 9 9 1 0 5 3 1	2 0 2 2 0 8 2 6
74. Número de notaría	3 1	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 9 1 0 6 1 8	2 0 2 2 0 9 0 1
77. No. Matrícula mercantil	0 4 5 7 7 0 9	0 4 5 7 7 0 9
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4
Vigencia		
80. Desde	1 9 9 1 0 6 1 8	
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	2 1	2 0 1 5 1 0 1 5		-
2	8 0	2 0 1 5 1 2 3 1		-
3	1 1 3	2 0 2 2 0 9 0 1		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141216908757

(415)7707212489984(8020) **000014121690875 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 1 6 9 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 5 1 0 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	7 9 6 2 3 9 0 1		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTES	PIEDRAHITA	IVAN	ALEXANDER

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 5 1 0 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	7 9 7 3 1 9 0 9		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTES	PIEDRAHITA	DAMIAN	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

DOCUMENTO CERTIFICADO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216908757

(415)7707212489984(8020) **000014121690875 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 1 6 9 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	4 1 6 3 2 6 5 3		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PIEDRAHITA	DE MONTES	ESPERANZA	

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 0 4 0 4	2 0 2 2 0 9 0 1

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141216908757

(415)7707212489984(8020) **000014121690875 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 1 3 1 6 9 0	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento:

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento:

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	2 8 8 9 3 4 4 3		4 6 9 3 7 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
ARAGON	GONZALEZ	TARSILA	

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 4 0 1

CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141010174116

(415)7707212489984(8020) 000014101017411 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 2 0 7 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CL 39 14 62

42. Correo electrónico INFORMACION@INDOAMERICANA.EDU.CO

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
1 5 6 9 9	6 0 1 4 3 2 4 3 5 0	6 0 1 2 4 5 3 2 4 9

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 5 1	1 9 8 7 0 9 2 2	8 5 5 9	1 9 8 7 0 9 2 2					3

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	0	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5											

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
10- Obligado aduanero
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
54. Código	2	3																		

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre MURCIA PULIDO JUSTO HERNANDO

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141010174116

(415)7707212489984(8020) **000014101017411 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 2 0 7 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas	1 2	64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 5	0 1
72. Número	6 4 4 9	1 2 5
73. Fecha	1 9 8 7 0 9 2 2	2 0 1 7 0 5 3 0
74. Número de notaría	6	
75. Entidad de registro	0 3	0 3
76. Fecha de registro	1 9 8 7 1 1 1 1	2 0 1 7 0 6 0 7
77. No. Matrícula mercantil	0 0 3 1 0 1 1 3	0 0 3 1 0 1 1 3
78. Departamento	1 1	1 1
79. Ciudad/Municipio	4	4

Vigencia

80. Desde	1 9 8 7 0 9 2 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Superintendencia de Sociedades — 5

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 4 1 2 3 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 6 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141010174116

(415)7707212489984(8020) **000014101017411 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 2 2 0 7 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 1 7 0 5 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 3 7 6 9 7 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MURCIA	PULIDO	JUSTO	HERNANDO

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 1 7 0 5 3 0

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 0 0 6 7 0 2 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
PULIDO	DE MURCIA	NOHRA	BEATRIZ

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 2 0 7 0 8

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 3 2 4 4 8 6 4 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MURCIA	RAMIREZ	MONICA	TATIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141010174116

(415)7707212489984(8020) **000014101017411 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 2 2 0 7 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	2 0 0 6 7 0 2 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
PULIDO	DE MURCIA	NOHRA	BEATRIZ

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1,485,000,000	9 9	1 9 8 8 0 7 1 4	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 0 3 2 4 4 8 6 4 2		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MURCIA	RAMIREZ	MONICA	TATIANA

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
15,000,000	1 0 0	2 0 1 1 0 6 0 2	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudada 1 3	1 9 3 7 6 9 7 5		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MURCIA	PULIDO	JUSTO	HERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 1 7 0 5 3 0	

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 1 0 0 0 9 9 2 9		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
MURCIA	RAMIREZ	ANDRES	HERNANDO

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
		2 0 2 2 1 0 2 8	

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141010174116

(415)7707212489984(8020) **000014101017411 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 2 2 0 7 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 9 9 8 2 2		7 1 0 2 8 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
MEDINA	BERNAL	ANGELA	BEATRIZ

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 0 8 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	8 0 1 6 3 4 7 6	2	1 6 4 6 5 3 T

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres
DIAZ	FITATA	JORGE	EDUARDO

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento
2 0 1 7 0 1 0 1

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141010174116

(415)7707212489984(8020) **000014101017411 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 0 0 0 0 2 2 0 7 6	6	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Educación media técnica. 8 5 2 3

162. Nombre del establecimiento
CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA LTDA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CL 39 14 62

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 0 7 1 2 7 9 7	1 9 9 6 0 6 2 6
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 3 2 4 3 5 0	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Educación media técnica. 8 5 2 3

162. Nombre del establecimiento
AMERICAN ENGLISH INSTITUTE

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CL 39 14 62

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 1 0 9 4 4 8 5	2 0 0 1 0 6 0 8
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
4 3 2 4 3 5 0	

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Educación media técnica. 8 5 2 3

162. Nombre del establecimiento:
CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA HANGAR

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección
CL 13 68 D 60

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
0 2 9 1 4 4 3 7	2 0 1 8 0 2 0 5
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 1 4 3 2 4 3 5 0	

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 141212907856

(415)7707212489984(8020) 000014121290785 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 0 2 2 3 8 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

41. Dirección principal
CR 9 45 A 44

42. Correo electrónico sindicat@unipiloto.edu.co

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 1 3 3 2 2 9 0 0	3 1 0 8 9 5 8 8 0 8

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 4 4	1 9 6 2 1 1 2 7	6 8 2 0	2 0 0 3 1 0 2 8	7 8 1 0				2

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	7	9	1	4	1	6	4	2	5	2	5	5													

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar
07- Retención en la fuente a título de rent
09- Retención en la fuente en el impuesto
14- Informante de exogena
16- Obligación facturar por ingresos bienes
42- Obligado a llevar contabilidad
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre HERNANDEZ TASCON FRANCINA ISABEL

985. Cargo Representante legal Certificado

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141212907856

(415)7707212489984(8020) **000014121290785 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 2 3 8 2	3	Impuestos de Bogotá	3 2	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	1 9	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	3 6 8 1	
73. Fecha	1 9 6 2 1 1 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 6	
76. Fecha de registro	1 9 6 2 1 1 2 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	1 9 6 2 1 1 2 7	
81. Hasta	2 9 9 9 1 2 3 1	

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Ministerio de Educación — 1 7

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 0	2 0 1 6 0 1 0 1		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141212907856

(415)7707212489984(8020) **000014121290785 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 2 3 8 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 5 0 9 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	5 1 6 4 9 3 0 4		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
HERNANDEZ	TASCON	FRANCINA	ISABEL

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 5 0 9 1 2

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	9 1 2 8 3 6 7 2		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
SANCHEZ	LEMUS	LUIS	JORGE

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141212907856

(415)7707212489984(8020) **000014121290785 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 2 3 8 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 0 7 2 8 5 3		2 5 5 1 0 T

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
DE IRISARRI	BARRETO	ALVARO	

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 0 9 1 5

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	5 1 9 0 7 8 5 6		7 6 1 1 2 T

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
RAMIREZ	ROA	MARTHA	ISABEL

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento
2 0 0 8 0 9 1 5

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141212907856

(415)7707212489984(8020) **000014121290785 6**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
8 6 0 0 2 2 3 8 2	3	Impuestos de Bogotá 3 2	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Seccionales 1 3	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Cundinamarca 2 5	Girardot 3 0 7

165. Dirección: CR 19 17 33

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Seccionales 1 3	Educación de universidades 8 5 4 4

162. Nombre del establecimiento: CORPORACION UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Bogotá D.C. 1 1	Bogotá, D.C. 0 0 1

165. Dirección: CR 9 45 A 44

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	169. Fecha de cierre

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ALCALDIA MAYOR
DE BOGOTA D.C.
HACIENDA
Secretaría de Hacienda

DIRECCIÓN DE IMPUESTOS DE BOGOTÁ
REGISTRO DE INFORMACIÓN TRIBUTARIA - RIT
INFORMACIÓN BÁSICA DEL CONTRIBUYENTE

Fecha:23/10/2025

CONTRIBUYENTE N.I.T. 901989984 CONSORCIO CIP-BOGOTÁ-HNC

INFORMACIÓN BÁSICA

Dirección: CL 79 14 33 OF 205 Teléfonos: 3102132465

Dirección electrónica: consultores@avanceog.com Ciudad: BOGOTÁ DC Municipio: BOGOTÁ, D.C.

Fecha de Inscripción: 23/10/2025 Soporte Inscripción: -

PERFIL TRIBUTARIO

Naturaleza Jurídica: PERSONA JURIDICA Régimen tributario: COMUN Fecha desde: 23/10/2025

Matrícula Mercantil:NO Fecha inicio de Actividades: 18/09/2025 Fecha de cese de Actividades: NO No. Establecimientos: 0

Actividad 1: 70202 - ACTIVIDADES DE GESTION EN EL EJERCICIO DE UNA PROFESION LIBERAL

Actividad 2:

Actividad 3:

Actividad 4:

Actividad 5:

ESTABLECIMIENTOS ACTIVOS

REPRESENTANTES ACTIVOS

Fecha Inicio	Tipo	Documento	NOMBRE	Tipo Representación
19/09/2025	C.C.	79623901	IVAN ALEXANDER MONTES PIEDRAHITA	REPRESENTANTE LEGAL
19/09/2025	C.C.	88215120	GERMAN DARIO PEDRAZA FERNANDEZ	REPRESENTANTE LEGAL

Señor Contribuyente: Esta es la información suministrada por usted y registrada en la Secretaria de Hacienda Distrital.

Fuente: RIT-SHD

Version 2.02

Scanned by TapScanner

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS 1059-2025

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES GENERALES

Entre los suscritos a saber **JOSE ORLANDO FUENTES ORTEGA** identificado con la cédula de ciudadanía N.º **1.032.383.750**, actuando en su calidad de Subsecretario del Despacho de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y ordenador del gasto de la entidad, código 45 Grado 08 de la Secretaría de Desarrollo Económico, nombrado mediante la Resolución 1240 del 23 de julio de 2025 y posesionado mediante acta del mismo día, en ejercicio de las facultades previstas en la Resolución 339 del 11 de mayo de 2023, debidamente facultado y quien en adelante se llamará **LA SDDE**, y por la otra **CONSORCIO CIP-BOGOTÁ-HNC,** identificada con Nit. 901989984-5, integrada por **FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS,**, identificada con Nit. 900.539.329-7; **FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS**, identificada con Nit. 900.539.329-7; **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC,** identificada con Nit**.** 800.131.690-6; **CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S,** identificada con Nit. 800.131.690-6; y por **CONSULTORÍA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA ACTUANDO COMO MANDATARIA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA** identificada con Nit**.**860.022.382-3, representada legalmente por el señor **GERMÁN DARÍO PEDRAZA FERNÁNDEZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía: 88.215.120 de Cúcuta y quien en adelante se llamará **EL CONTRATISTA,** hemos convenido en suscribir el presente contrato de prestación de servicios previas las siguientes consideraciones:

PRIMERA. - Que la entidad adelantó el proceso de Licitación Pública No. SDDE-LP-007- 2025, cuyos documentos fueron publicados en la plataforma transaccional SECOP II dirección electrónica www.colombiacompra.gov.co, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y demás normas concordantes.

SEGUNDA. - Que mediante acto administrativo de adjudicación No. 1338 de fecha 9 de septiembre de 2025, fue adjudicado el LOTE 4 del proceso de selección No. SDDE-LP-007-2025, al **CONSORCIO CIP-BOGOTÁ-HNC,** identificada con Nit. 901989984-5, integrada por **FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS,**, identificada con Nit. 900.539.329-7; **FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS**, identificada con Nit. 900.539.329-7; **AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC,** identificada con Nit**.** 800.131.690-6; **CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S,** identificada con Nit. 800.131.690-6; y por **CONSULTORÍA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA ACTUANDO COMO MANDATARIA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA** identificada con Nit**.**860.022.382-3, representada legalmente por el señor **GERMÁN DARÍO PEDRAZA FERNÁNDEZ** identificado con la Cedula de Ciudadanía: 88.215.120 de Cúcuta

.

TERCERA. - Que, con fundamento en lo expuesto anteriormente, se suscribe el presente contrato, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERA. OBJETO: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA FORTALECER EMPRESAS DE ALTO IMPACTO DE BOGOTÁ, EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SDDE - **LOTE 4 PRODUCTIVIDAD EN HORARIOS NO CONVENCIONALES.**

ALCANCE: Con la ejecución de este contrato de prestación de servicios, se beneficiarán 1.775 MiPymes de Alto Impacto domiciliadas en Bogotá, mediante fortalecimiento empresarial en temáticas identificadas por la Subdirección de Innovación y Productividad (SIP): Analítica de Datos, Economía Circular, Inteligencia Artificial, Productividad en horarios no convencionales y Articulación Económica con la Ciudad Aeroportuaria. A través de estas líneas temáticas, se busca impulsar la transformación de las empresas de alto impacto de Bogotá mediante la adopción de elementos de Ciencia Tecnología e Innovación, fundamentales para el aumento de la productividad, el crecimiento, la competitividad y la contribución al desarrollo sostenible de la ciudad.

SEGUNDA. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS: En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá garantizar el cumplimiento del anexo denominado "*Anexo Técnico PRODUCTIVIDAD EN HORARIOS NO CONVENCIONALES*" publicado dentro de los documentos del proceso en la plataforma SECOP II.

TERCERA. OBLIGACIONES:

OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA:

1. Cumplir con todos y cada uno de los ofrecimientos realizados en su propuesta, directamente relacionada con los pliegos de condiciones, el Anexo Técnico y demás documentos que formen parte de los estudios previos, así como también de los ofrecimientos adicionales que hayan sido presentados, especialmente con aquellos ponderados, para el cumplimiento del objeto contractual.

2. Disponer del recurso humano necesario para el cumplimiento del objeto y los productos pactados en el marco del presente Contrato.

3. Aplicar los lineamientos dados por el supervisor para la ejecución del Contrato, así como brindar información a la SDDE acerca de las actividades necesarias para la realización del objeto del Contrato.

4. Aportar su experiencia y conocimiento para el adecuado desarrollo del objeto del Contrato.

5. Dar los créditos legibles a la Alcaldía Mayor de Bogotá y a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en todas las piezas publicitarias, Internet, impresos y memorias que realice, teniendo en cuenta los parámetros de imagen institucional de la Administración Distrital, cuando a ello haya lugar.

6. Presentar los informes de gestión que le sean solicitados, así como las facturas y/o cuentas de cobro y soportes para que la Secretaría efectúe los pagos acordados, bajo los lineamientos señalados por el supervisor del Contrato.

7. Constituir (cuando a ello haya lugar) las garantías exigidas y mantenerlas vigentes en los términos establecidos en el presente Contrato, así mismo, asumir y cancelar todos los impuestos y gravámenes en general que se deriven del Contrato y las deducciones por estampillas, del Distrito Capital.

8. Disponer durante la vigencia del Contrato, de la infraestructura física, técnica, tecnológica, operativa, contable, administrativa y financiera necesaria para atender a la población objetivo del Contrato, cuando a ello haya lugar.

9. No discriminar a ninguna persona por razones de género, sexo, raza, credo religioso, preferencias políticas o sus condiciones económicas o sociales, ni ninguna otra que vulnere el derecho a la igualdad y demás derechos constitucionales.

10. Cumplir, si a ello hubiere lugar, con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, relacionado con los aportes a los sistemas de salud, ARL, pensiones y aportes a cajas de compensación familiar, ICBF, SENA, cuando a ello haya lugar, durante la ejecución del Contrato, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas de acuerdo al Decreto 1703 de 2002, Ley 797 de 2003, Decreto 510 de 2003 y Ley 1562 de 2012, o las normas que lo modifiquen o complementen.

11. Asumir el pago de salarios, prestaciones e indemnizaciones de carácter laboral del personal que contrate para la ejecución del Contrato, lo mismo que el pago de honorarios, los impuestos, gravámenes, aportes y servicios de cualquier género que establezcan las leyes colombianas y demás erogaciones necesarias para la ejecución del mismo.

12. Autorizar a la Secretaría el acceso, manejo y conservación de la información suministrada con la debida protección de la reserva de la información, según la normatividad aplicable al caso.

13. Garantizar que los compromisos, productos, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor.

14. Cumplir estrictamente, con el Sistema Integrado de Gestión, compuestos por el Modelo Estándar de Control Interno – MECI - Gestión de Calidad, Sistema de Gestión en Seguridad y salud en el trabajo y el Plan Institucional de Gestión Ambiental PIGA- comprometiéndose a mantenerse intacto, a participar activamente en las actividades que se adelanten y a conocer de forma integral las normas pertinentes para su cumplimiento, las cuales podrán ser consultadas a través del portal web de la entidad, todo lo anterior con el fin de minimizar el impacto de los riesgos y peligros, los accidentes de trabajo y enfermedades laborales así como aprovechar de forma responsable los recursos e insumos que la Secretaría, pone a su disposición, tales como: El agua, la energía, los elementos de oficina, cumplimiento con el proceso de separación en la fuente de los residuos sólidos y los demás procesos de la Secretaría que conlleven al mejoramiento ambiental de la ciudad, en caso que aplique.

15. Dar cumplimiento cuando a ello haya lugar, al artículo 3 del Decreto Distrital 332 de 2020 “Por medio del cual se establecen medidas afirmativas para promover la participación de las mujeres en la contratación del Distrito Capital”, manteniendo un número de mujeres que corresponda por lo menos el 50% del personal requerido para la ejecución del contrato. Para tal efecto, presentará de manera bimensual una manifestación del representante legal y/o del revisor fiscal en la que conste dicha circunstancia.

16. Conocer y dar cumplimiento de los lineamientos establecidos en la política de Seguridad y Privacidad de la Información, así como el Manual de Políticas de seguridad y los procedimientos del Sistema de Gestión de Seguridad de la Información implementados por la Secretaria.

17. En caso tal de requerirse, el contratista deberá apoyar de manera activa y oportuna a la Secretaría en la atención de requerimientos que guarden relación con el objeto y actividades del contrato y que sean elevados por órganos internos y/o externos.

18. Garantizar que los compromisos, servicios, acciones, intervenciones y demás aspectos técnicos, se ejecuten dando pleno cumplimiento a los lineamientos y políticas establecidos por la Secretaria Distrital de Desarrollo Económico y a las instrucciones que se impartan a través del supervisor y/o interventor.

19. Realizar la consignación de los rendimientos financieros conforme a lo dispuesto en la normatividad vigente, cuando a ello haya lugar. El contratista deberá trasladar los rendimientos financieros generados durante la ejecución del convenio y conforme a lo dispuesto en el Decreto Distrital 714 de 1996, reglamentado por el artículo 47 del Decreto 192 de 2021, que instituye en su primer inciso la obligación de retornar al tesoro distrital los rendimientos financieros originados con recursos del Distrito Capital, en consonancia con el Decreto vigente anual del presupuesto, y demás normas concordantes que regulen la materia; para lo cual el Aliado se compromete a descargar el primer día hábil de cada mes, el extracto bancario de la cuenta exclusiva para manejo de los recursos dados en administración, y enviarlo a la SDDE el día segundo (02) hábil a más tardar, para que la SDDE liquide y/o genere el recibo de pago, y sea enviado al Aliado, quien dentro de los tres (3) días hábiles del día siguiente a la fecha del envío del recibo de pago, realice el pago de los rendimientos financieros del mes de liquidación dados en administración. Remitir mensualmente, diligenciado y firmado por el representante legal, a más tardar en los primeros siete (5) días calendario de cada mes, en el formato de ejecución financiera GF-P7-F2 o la versión actualizada de la SDDE, con el detalle de los gastos y sus respectivos soportes.

20. Liquidar el contrato finalizada la ejecución del mismo.

21. Cumplir con todas aquellas obligaciones adicionales que sean requeridas para la correcta ejecución del contrato.

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Suscribir oportunamente el acta de inicio del contrato.
2. Realizar la validación documental y verificar el cumplimiento de los requisitos para cada empresa de alto impacto seleccionada por la SDDE.
3. Crear un expediente digital por cada empresa de alto impacto seleccionada por la SDDE, en el cual se consolide la documentación validada.
4. En caso tal de requerirse, apoyar a la SDDE en el desarrollo del ciclo preliminar en lo relacionado con la convocatoria, segmentación y selección de empresas beneficiarias del programa, de acuerdo con las indicaciones del supervisor del contrato.
5. Desarrollar de manera integral cada uno de los ciclos y fases de la línea temática correspondiente, conforme lo establecido en el pliego de condiciones, en la propuesta y

en los anexos técnicos, documentos que hacen parte integral del contrato y contemplando los plazos establecidos por la SDDE para cada pago.

6. Realizar la primera y la segunda medición del Índice de Productividad (IP1 e IP2) de acuerdo con los lineamientos de la SDDE.
7. Hacer entrega del formato diligenciado, propuesto por el contratista, con la información requerida del equipo de trabajo consolidado para la ejecución del contrato, con sus respectivos soportes de acuerdo con los lineamientos de la SDDE.
8. Realizar el levantamiento de información SUIM (Sistema Único de Información Misional de la SDDE) de acuerdo con los lineamientos y formatos entregados por la SDDE.
9. Entregar a la SDDE oportunamente las evidencias que respalden la ejecución de cada una de las actividades del programa y de sus productos.
10. Remitir mensualmente diligenciado y firmado, a más tardar el día diez (10) de cada mes, el formato de ejecución GCR-P1-F7 o la versión actualizada de la SDDE de la ejecución del contrato. En caso de ser un día no hábil, se deberá allegar a más tardar el día hábil siguiente.
11. Realizar un informe final técnico y administrativo en el formato que la SDDE disponga para tal fin.
12. Atender todos los requerimientos de la SDDE en la etapa contractual y durante la etapa de liquidación.
13. En caso tal de ser programadas y convocados, el contratista debe participar en la(s) capacitación(es) y sensibilización(es) que adelante la SDDE en temas de integridad, cultura de la legalidad y/o anticorrupción brindada por la SDDE, participando así, en la estrategia en la prevención de prácticas de corrupción de la Entidad.
14. Realizar las demás actividades que se requieran para el cumplimiento del objeto pactado y de los fines del contrato.

OBLIGACIONES DE LA SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO:

1. Realizar el pago al contratista, previo al cumplimiento de todos los requisitos establecidos para tal fin.
2. Suministrar la información necesaria para la correcta ejecución del contrato.
3. Vigilar y controlar a través del supervisor designado, el cumplimiento de las condiciones técnicas establecidas, así como de las demás obligaciones del contratista definidas en las cláusulas del contrato y en la integralidad del proceso de selección; esto es, las condiciones incluidas en los estudios previos, en el pliego de condiciones definitivo, en adendas, en la propuesta presentada y en los demás documentos que hacen parte integral del contrato.
4. La Secretaría de Desarrollo Económico a través del supervisor designado, en ejercicio de sus funciones de inspección, control y vigilancia, deberá dar estricto cumplimiento a las especificaciones técnicas previstas en el Anexo Técnico. En caso de apartarse de ellas, deberá allegar justificación escrita debidamente soportada para aprobación del ordenador del gasto.
5. Aplicar las sanciones y correctivos establecidos en la Ley, el Estudio Previo y el mismo contrato, en caso de incumplimiento total o parcial por parte del contratista, adelantando las acciones necesarias para el reconocimiento y cobro de las sanciones pecuniarias y de las garantías a que hubiere lugar.
6. Adelantar las demás funciones y actividades que se encuentren a su cargo y se especifiquen en los documentos que modifiquen o adicionen y que deberán concordar con el objeto del mismo.
7. Liquidar el contrato, si a ello hubiere lugar dentro de los términos establecidos para tal fin.
8. Las demás que se requieran para el cumplimiento del objeto pactado y de los fines del

Contrato.

Productos/entregables resultados del contrato (ver Anexo Técnico de la línea temática Productividad en Horarios no Convencionales).

1. Documento que contenga el plan de trabajo.
2. Cronograma - Diagrama de Gantt.
3. Una base de información con el resultado de la aplicación del instrumento de medición del IP1 entregado por la SDDE y aplicado por el contratista a cada una de las empresas beneficiarias.
4. Metodología 1.
5. Metodología 2.
6. Instrumento de recolección de información.
7. Documentos de diagnóstico y análisis de cadena de valor por cada una de las empresas beneficiarias.
8. Un documento final que compile los datos de los diagnósticos y análisis de la cadena de valor.
9. Un documento que evidencie la transferencia de conocimiento.
10. Un PGAP para cada una de las empresas beneficiarias.
11. Base de información con el resultado de la aplicación del instrumento de medición del IP2.
12. Matriz de consolidación de información.

Las especificaciones técnicas mínimas de los productos/entregables se encuentran contenidas en el correspondiente Anexo Técnico de la línea temática **PRODUCTIVIDAD EN HORARIOS NO CONVENCIONALES.**

Todos los soportes que sean entregados por el contratista deberán contener información completa, veraz, verificable y sin ningún tipo de enmendaduras o tachaduras.

CUARTA. VALOR DEL CONTRATO: El valor total de este contrato es la suma de **MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO MILLONES PESOS M/CTE ($1.495.000.000)** incluido el IVA, impuestos nacionales y distritales y demás costos, gastos directos e indirectos incluido impuesto de timbre conforme lo establecido en el decreto 175 del 14 de febrero de 2025, en los que deba incurrir el contratista en la ejecución del objeto contractual.

QUINTA. IMPUTACION PRESUPUESTAL: El valor del contrato se encuentra respaldado con el siguiente Certificado de Disponibilidad Presupuestal, expedido por el responsable de Presupuesto de la Dirección de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico:

Vigencia 2025

Número	Fecha	Código presupuestal	Descripción	Valor
1061	03/07/2025	O230117350220240268	Diseño de la estrategia para incrementar la productividad del Distrito Aeroportuario de Bogotá D.C.	$180.000.000
1062	03/07/2025	O230117350220240270	Mejoramiento de las capacidades de innovación, productividad e	$1.515.530.461

			internacionalización del tejido empresarial de Bogotá Región para acceder a mercados locales, regionales e internacionales. Bogotá D.C.	$2.934.446.436
Total				$4.629.976.897

Código BPIN: 2024110010268 – 2024110010270

Vigencia 2026: Certificado de disponibilidad presupuestal Vigencia Futura (PROGRAMACIÓN)

Número	Fecha	Código presupuestal	Descripción	Valor
34	09/07/2025	O230117350220240270	Mejoramiento de las capacidades de innovación, productividad e internacionalización del tejido empresarial de Bogotá Región para acceder a mercados locales, regionales e internacionales Bogotá D.C.	$ 2.007.434.980
36	09/07/2025	O230117350220240270	Mejoramiento de las capacidades de innovación, productividad e internacionalización del tejido empresarial de Bogotá Región para acceder a mercados locales, regionales e internacionales Bogotá D.C.	$ 3.613.425.400
37	09/07/2025	O230117350220240270	Mejoramiento de las capacidades de innovación, productividad e internacionalización del tejido empresarial de Bogotá Región para acceder a mercados locales, regionales e internacionales Bogotá D.C.	$ 331.000.800
TOTAL				$ 5.951.861.180

Código BPIN: 2024110010270

SEXTA. FORMA DE PAGO: La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, pagará el valor del contrato, por cada línea temática, por los servicios prestados por el contratista de la siguiente manera:

Vigencia 2025 - Las características de cada producto, se detallan en el Anexo Técnico de la línea temática Productividad en Horarios no Convencionales:

Pago 1 - estimado a septiembre de 2025: correspondiente al 20% del valor de la prestación del servicio, previa presentación y recibo a satisfacción de los productos 1, 2, 4, 5 y 6.

Pago 2 - estimado a octubre de 2025: correspondiente al 30% del valor de la prestación del servicio, previa presentación y recibo a satisfacción del producto 3.

Pago 3 - estimado a noviembre de 2025: correspondiente al 30% del valor de la prestación del servicio, previa presentación y recibo a satisfacción de los productos 7 y 8.

Pago 4 - estimado a diciembre de 2025: correspondiente al 20% del valor del contrato y con previa presentación y recibo a satisfacción de los productos 9, 10, 11 y 12.

Vigencia 2026- Las características de cada producto, se detallan en el Anexo Técnico de la línea temática Productividad en Horarios no Convencionales

Pago 1 - estimado a marzo de 2026: correspondiente al 20% del valor de la prestación del servicio, previa presentación y recibo a satisfacción del producto 3

Pago 2 - estimado a mayo de 2026: correspondiente al 30% del valor de la prestación del servicio, previa presentación y recibo a satisfacción del producto 7

Pago 3 - estimado a junio de 2026: correspondiente al 30% del valor de la prestación del servicio, previa presentación y recibo a satisfacción del producto 8

Pago 4 - estimado a septiembre de 2026: correspondiente al 20% del valor del contrato y con previa presentación y recibo a satisfacción de los productos 9, 10, 11 y 12.

A continuación, se presenta el detalle consolidado del programa, para la vigencia 2026:

Todo lo anterior previa aprobación del supervisor de la SDDE.

- Los pagos de 1 al 4 se realizarán a razón de mes vencido y de acuerdo con los productos/entregables, previo recibo a satisfacción por parte de la SDDE.
- La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico pagará el valor de los productos/entregables, con la presentación de la factura correspondiente, acompañada de la certificación del cumplimiento en el pago de los aportes al sistema de seguridad social y parafiscales firmada por el revisor fiscal y/o el representante legal y acompañados de los demás documentos exigidos por las normas administrativas y fiscales.
- Cada pago estará sujeto a la disponibilidad de los recursos del PAC y los de Tesorería Distrital. Los pagos al contratista serán efectuados por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, en el número de cuenta y entidad bancaria que el contratista informe para tal fin.
- La Secretaría Distrital de Desarrollo Económico efectuará las retenciones de orden fiscal, de conformidad con la normativa vigente, las cuales estarán a cargo del Contratista.

Nota 1: Cada pago será cancelado en pesos colombianos, a través de la consignación en la cuenta corriente o de ahorros que el contratista señale, en una de las entidades financieras afiliadas al sistema automático de pagos, previos los descuentos de ley.

Nota 2: En caso de que el proponente adjudicatario sea un consorcio o unión temporal, para efectos del pago, se debe informar el número de cuenta a nombre del consorcio o unión temporal, así como efectuar la facturación en formato aprobado por la DIAN a nombre del respectivo consorcio o unión temporal.

Nota 3: Si la factura no ha sido correctamente elaborada, o no se acompañan los documentos requeridos para el pago, la obligación de pago sólo empezará a contarse desde la fecha en que se presenten debidamente corregidas, o desde que se haya aportado el último de los documentos solicitados. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán de responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

SÉPTIMA. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato que se suscriba será de diecisiete (17) meses sin exceder el 31 de diciembre de 2026, contados a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio, la cual deberá ocurrir una vez se hayan cumplido los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

OCTAVA. SUPERVISIÓN: En el ejercicio de su labor de supervisión, éste deberá velar por la correcta ejecución del objeto contractual, así como por el cumplimiento y observancia de las obligaciones descritas en la Ley 1474 de 2011 (Estatuto Anticorrupción), Manual de Contratación y Supervisión y las demás herramientas de apoyo a la gestión precontractual, contractual y postcontractual, así como las Circulares Internas y demás normas o disposiciones que las modifiquen, actualicen o sustituyan.

Atendiendo las disposiciones previstas en la Resolución No. 381 de 17 de junio de 2019 "*Por medio de la cual se establecen las herramientas de apoyo al interior de la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico que apuntan al cumplimiento de las metas, funciones u objetivos misionales de la Secretaría, específicamente en las actividades propias de la gestión precontractual, contractual y post contractual*", se establece que será el SUBDIRECTOR TÉCNICO - CÓDIGO 068 - GRADO 05.

NOVENA. CESIÓN Y SUBCONTRATACIÓN: EL CONTRATISTA, no podrá ceder el presente contrato ni los derechos u obligaciones derivados de él, ni subcontratar total o parcialmente sin la autorización previa, expresa y escrita del CONTRATANTE, sin perjuicio de lo establecido en el artículo 9o. de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA. TERMINACIÓN: El presente contrato podrá darse por terminado por las siguientes causas: a) Por el cumplimiento del objeto del contrato, b) De común acuerdo entre las partes, en forma anticipada, c) Por vencimiento del plazo estipulado para su ejecución. d) Por imposibilidad de cumplimiento del objeto contractual. e) Incumplimiento de los compromisos adquiridos por las partes. d)Cuando alguna de las partes se encuentre incluida en listas de control para el lavado de activos y/o financiación del terrorismo.

DÉCIMA PRIMERA. MECANISMOS DE COBERTURA DEL RIESGO: Se requerirá la constitución de un Contrato de Seguro contenido en una Póliza y/o Garantía Bancaria y/o Patrimonio Autónomo, conforme lo previsto en el numeral 1 del artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a favor de Bogotá D.C. Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, NIT. 899-999-061-9. La garantía constituida deberá ser aprobada por la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico, las cuales son solicitadas las siguientes:

TIPO DE AMPARO / GARANTÍA	APLICA (SI/NO)	% DE AMPARO	DURACIÓN

Garantía de seriedad de la oferta	SI	10%	Del valor total de la oferta	Debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
Garantía de Cumplimiento	SI	20%	Del valor total del contrato	Por el término de ejecución y 6 meses posterior a la terminación del contrato.
Garantía de Calidad de los servicios	SI	20%	Del valor total del contrato	Por el término de ejecución y 6 meses posterior a la terminación del contrato.
Garantía de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	SI	5%	Del valor total del contrato	Esta garantía debe estar vigente por el plazo del contrato y tres (3) años más.
Garantía de responsabilidad extracontractual	SI		500 SMMLV	La vigencia de esta garantía deberá ser igual al periodo de ejecución del contrato.

DÉCIMA SEGUNDA. **CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA**. En caso de incumplimiento total o parcial por parte de EL CONTRATISTA, éste se obliga a pagar a una suma equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del presente CONTRATO, como estimación anticipada de los perjuicios causados por el incumplimiento, aun cuando el monto efectivo de tales perjuicios fuere menor.

PARÁGRAFO: El valor de la cláusula penal pecuniaria citada anteriormente podrá ser tomado directamente de la garantía constituida o del saldo a favor del CONTRATISTA, pudiendo acudir para el efecto a cualquier otro medio para obtener el pago, incluyendo el de la jurisdicción coactiva. EL CONTRATISTA autoriza expresamente al CONTRATANTE para efectuar tales descuentos.

DÉCIMA TERCERA. MULTAS: En caso de mora, deficiencias o incumplimiento parcial de las obligaciones adquiridas por el CONTRATISTA, por motivos a él imputables, la entidad, previo cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 40 de la Ley 80 de 1993 y 17 de la Ley 1150 de 2007, podrá imponer multas equivalentes al uno por ciento (1%) del valor total del CONTRATO por cada día de atraso o retardo en el cumplimiento de sus obligaciones, previo requerimiento al CONTRATISTA, sin que el valor total de ellas pueda llegar a exceder el veinte por ciento (20%) del mismo, sin perjuicio de la sanción penal pecuniaria, si a juicio de la entidad se estima conveniente. Una vez ejecutoriado el acto administrativo que la imponga, se harán efectivas directamente por la entidad compensando directamente, descontando el valor de las multas de

los saldos a favor del CONTRATISTA, si fuere posible, o aplicando cualquier otro medio autorizado por la Ley.

Para efectos de la imposición de las multas y con el fin de garantizar el derecho al debido proceso del CONTRATISTA, se llevará a cabo de forma previa el procedimiento establecido en pliego de condiciones, el cual forma parte integral de la presente minuta de cláusulas adicionales.

PARÁGRAFO PRIMERO. El pago o deducción de las multas no exonera al CONTRATISTA del cumplimiento de sus obligaciones emanadas del CONTRATO.

PARÁGRAFO SEGUNDO. Las partes acuerdan que, en caso de proceder a la aplicación de multas, lo podrá hacer directamente y EL CONTRATISTA autoriza expresamente la realización del procedimiento y del descuento del valor de la multa, de los saldos adeudados del CONTRATO por este concepto.

PARÁGRAFO TERCERO. Para efectos del procedimiento para la imposición de las multas, el CONTRATANTE, cumplirá lo establecido en la Ley, en el pliego y en el Manual de Contratación y de supervisión vigente al momento de la ocurrencia del hecho constitutivo de incumplimiento.

DÉCIMA CUARTA. PROCEDIMIENTO PARA LA IMPOSICION DE MULTAS Y SANCIONES AL CONTRATISTA: La entidad adelantará el proceso de conformidad con el PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONATORIO PARA LA IMPOSICIÓN DE MULTAS, SANCIONES, DECLARATORIA DE INCUMPLIMIENTO, CADUCIDAD DE LOS CONTRATOS Y/O CONVENIOS SUSCRITOS, en los términos establecidos en el artículo 17 de la Ley 1150 de 2007 y el artículo 86 de la Ley 1474 de 2011.

DÉCIMA QUINTA. LIQUIDACIÓN: Terminada la ejecución del contrato, se procederá a su liquidación en los términos y plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

DÉCIMA SEXTA. **SUSPENSIÓN DEL CONTRATO:** La ejecución del CONTRATO podrá suspenderse por circunstancias de fuerza mayor o caso fortuito que impidan su ejecución, cuya existencia corresponde calificar a la ENTIDAD, y también se podrá suspender por mutuo acuerdo. La suspensión se hará constar en acta suscrita por las partes.

DÉCIMA SÉPTIMA. RESPONSABILIDAD DEL CONTRATISTA: EL CONTRATISTA, será responsable ante las autoridades de los actos u omisiones en ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del presente CONTRATO, cuando con ellos se cause perjuicios a la administración o a terceros, en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.

DÉCIMA OCTAVA. VEEDURÍAS CIUDADANAS: Este CONTRATO está sujeto a la vigilancia y control ciudadano, en los términos que señala el artículo 66 de la Ley 80 de 1993.

DECIMA NOVENA. INDEMNIDAD Y EXCLUSION DE RELACION LABORAL: En razón a que EL CONTRATISTA actúa con plena autonomía intelectual, profesional, conceptual, técnica y administrativa, y sin ninguna clase de subordinación frente al CONTRATANTE, se excluye cualquier vínculo de tipo laboral entre la ENTIDAD y EL CONTRATISTA, o el personal utilizado por ésta para el desarrollo del objeto del CONTRATO. En consecuencia, será de exclusiva responsabilidad de EL CONTRATISTA el pago de salarios y prestaciones a que hubiere lugar respecto del personal mencionado. EL CONTRATISTA deberá mantener indemne a la SDDE de

cualquier reclamación proveniente de terceros que tenga como causa sus actuaciones o las de sus subcontratistas o dependientes, así como de cualquier reclamo, perjuicio, daño presentado y/o causado a personas y/o bienes de índole penal, civil administrativo, comercial, laboral, contractual o extracontractual que puedan llegarse a presentar.

VIGÉSIMA. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS: Las partes disponen que, en caso de presentarse controversias contractuales, estas serán resueltas de mutuo acuerdo, mediante los mecanismos de arreglo directo y conciliación, sin perjuicio de poder acudir a las instancias y procedimientos contemplados en las normas vigentes, en caso de que estos fracasen.

VIGÉSIMA PRIMERA. CONFIDENCIALIDAD: EL CONTRATISTA se obliga a guardar estricta reserva y confidencialidad de toda la información relacionada con LA ENTIDAD o sus contratistas, de la cual tenga conocimiento por razón de las actividades que desarrolla. En consecuencia, EL CONTRATISTA no podrá divulgar, publicar o comunicar, directa o indirectamente a terceros ninguna información de forma verbal o escrita, o ya consté en cualquier clase de documento (tales como, pero sin limitarse a: videos, textos, grabaciones, disquetes, discos compactos, planos, fotos, creaciones, etc.).

Cualquier acción u omisión que infrinja lo anterior se considerará como incumplimiento de las obligaciones contractuales, independientemente de la responsabilidad legal a que pueda haber lugar. Al momento de la terminación del CONTRATO, EL CONTRATISTA devolverá toda la información de propiedad del CONTRATANTE que le haya sido encomendada por razón de las actividades desarrolladas, junto con todas las copias del material.

VIGÉSIMA SEGUNDA. PROPIEDAD INTELECTUAL: La entidad para efectos de establecer los derechos patrimoniales de autor, dará aplicación a lo establecido en el artículo 183 de la Ley 23 de 1982, modificado por el Artículo 30 de la Ley 1450 de 2011 y en la Decisión Andina 351 de 1993, en el sentido de que EL CONTRATISTA es el titular originario de los derechos morales en desarrollo y ejecución del presente CONTRATO, los cuales le serán plenamente reconocidos y este deberá transferir los derechos patrimoniales de autor al CONTRATANTE.

VIGÉSIMA TERCERA. RÉGIMEN LEGAL: Este CONTRATO se rige por la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, el Decreto 1082 de 2015, y a falta de regulación expresa por las normas de los Códigos de Comercio y Civil colombianos. Las eventuales controversias que surjan de la celebración, ejecución, terminación o liquidación del CONTRATO y no se puedan resolver en los términos previstos en el artículo 68 de la Ley 80 de 1983, serán competencia de la jurisdicción contencioso-administrativa

VIGÉSIMA CUARTA. PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE EJECUCIÓN: Este CONTRATO se entiende perfeccionado con la firma de las partes en la Plataforma del SECOP II. Para su ejecución se requiere de la expedición del registro presupuestal, de la aprobación de las garantías y suscripción de la respectiva acta de inicio. La autenticación del SECOP II, es decir las aprobaciones realizadas con los usuarios asignados constituyen una firma electrónica en los términos del artículo 7 de la Ley 527 de 1999 y las normas que la reglamentan.

VIGÉSIMA QUINTA. LUGAR DE EJECUCIÓN Y DOMICILIO: El domicilio y el lugar de ejecución del CONTRATO será en la ciudad de Bogotá D.C.

VIGÉSIMA SEXTA. MANIFESTACIÓN: Las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del texto del presente contrato y anexos, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo consignado y manifestado. Igualmente acuerdan, que, en caso de aclaración del presente contrato o anexos, en alguna de sus cláusulas, por errores de digitación o aritméticos, se realizará la aclaración directamente por parte de la SDDE, sin necesidad de firma y/o aprobación del CONTRATISTA.

VIGÉSIMA SÉPTIMA. COMPROMISOS DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN: El contratista y la Entidad, se comprometen a preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en su gestión contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública" y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020

VIGÉSIMA OCTAVA. INTERPRETACIÓN, MODIFICACIÓN Y TERMINACIÓN UNILATERAL: Al presente contrato le son aplicables las disposiciones señaladas en el artículo 15, 16 y 17 de la Ley 80 de 1993.

VIGÉSIMA NOVENA: COMPROMISOS DE INTEGRIDAD Y ANTICORRUPCIÓN: El contratista y la Entidad, se comprometen a preservar, fortalecer y garantizar la transparencia y la prevención de corrupción en su gestión contractual, en el marco de los principios y normas constitucionales y en especial, en lo dispuesto en el capítulo VII de la Ley 1474 de 2011 "Disposiciones para prevenir y combatir la corrupción en la contratación pública" y artículo 14 del Decreto Distrital 189 de 2020".

TRIGÉSIMA: NOTIFICACIONES. DIRECCION DE CONTACTO Y NOTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: Para efectos de notificación al contratista de cualquier evento derivado de la ejecución del contrato y en particular, lo relativo a multas y sanciones, se entiende aceptada por parte del contratista la notificación electrónica según los lineamientos contenidos en el artículo 10 de la Ley 2080 del 25 de enero de 2021, por medio de la cual se reforma el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo – CPACA (Ley 1437 de 2011); siendo su deber la continua actualización de su e-mail o correo electrónico y cambio de domicilio, informando sobre el particular al supervisor.

ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

DIRECCIÓN DISTRITAL DE TESORERIA NIT 899.999.061-9
FORMATO DE CONCEPTOS VARIOS

FECHA: 2025/10/15
RECIBO: 25990071836
Nro Doc: 7001124530

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL: CONSORCIO CIP-BOGOTÁ-HNC
TIPO DE IDENTIFICACIÓN: NIT TELÉFONO:
IDENTIFICACIÓN: 901989984 CORREO:
DIRECCION: CL 79 14 33 110111 BOGOTA, D.C.

CONCEPTO	ENTIDAD	BASE	TIPO IVA	TOTAL IVA	SUBTOTAL
REINTEGROS DESCUENTOS TRIBUTARIOS	SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONOMICO	6.281.513	0		6.281.513

BANCO DE OCCIDENTE 0366077
RECAUDO CODIGO BARRAS *****0230 0
11:44:55 2025/10/21 Normal 255
7707202605035 6,281,513.00 I
29818395 6,281,513.00 EF

***-**

Referencia1 :0000025990071836
Referencia2 :
"COPIA" SIH - NUEVOS CONCEPTOS VARIOS

VALOR LETRAS: SEIS MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA Y UN MIL QUINIENTOS TRECE PESOS m/cte

TOTAL A PAGAR: 6.281.513

OBSERVACIONES: RECAUDO IMPUESTO DE TIMBRE - CTO. 1059-2025

(415)7707202605035(8020)0000025990071836(3902)00000628151300(96)20251025

LIQUIDADOR:
JSLOPEZ

CLIENTE:
Pagar en Banco de Occidente

REALICE SU PAGO A TRAVÉS DE: https://bogota.gov.co/servicios/pagos-bogota

SECRETARÍA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO
DECLARACIÓN SARLAFT
PERSONA JURIDICA

Proceso Contractual	CONTRATO 1059-2025
Objeto del Proceso	CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS PARA FORTALECER EMPRESAS DE ALTO IMPACTO DE BOGOTÁ, EN TEMÁTICAS RELACIONADAS CON CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN Y LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS POR LA SDDE - LOTE 4 PRODUCTIVIDAD EN HORARIOS NO CONVENCIONALES
Nombre del Proponente	CONSORCIO CIP-BOGOTA-HNC
Nombre Representante Legal	GERMAN DARIO PEDRAZA FERNANDEZ

Yo GERMAN DARIO PEDRAZA FERNANDEZ, identificado(a) con el tipo de documento CC número 88.215.120 de la ciudad/país Cúcuta/ Colombia, obrando en calidad de REPRESENTANTE LEGAL de CIP-BOGOTA-HNC identificado(a) con NIT No. 901.989.998-5, declaro bajo la gravedad de juramento que:

1. El suscrito, la empresa que represento, sus accionistas, asociados y socios NO se encuentran relacionados con ninguna actividad directa o indirectamente vinculada con el Lavado de Activos, la Financiación del Terrorismo y ninguno de sus delitos fuentes.

2. El suscrito, la empresa que represento, sus accionistas, asociados y socios NO se encuentran incluidos en ninguna lista vinculante, Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas, o en la lista restrictiva OFAC.

3. Declaro que mis bienes y recursos, así como mi actividad económica, industrial y comercial, profesión u oficio, tienen origen lícito y se desarrollan dentro del marco legal vigente. Así mismo manifiesto que los recursos que posee la persona jurídica que represento NO provienen de ninguna de las actividades ilícitas contempladas en el Código Penal Colombiano.

4. Así mismo declaro que los recursos con los cuales se ejecutará el contrato con la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico no provienen de ninguna actividad ilícita contemplada en el Código Civil Colombiano (Ley 599 de 2000 modificada por la Ley 1762 de 2015 articulo 11 lavado de activos, o cualquier norma que lo adicione, complemente o modifique), al igual que aquellos que eventualmente recibiré por la ejecución del mismo no serán utilizados en ninguna actividad ilícita de la mencionada normatividad; y no admitiré que terceros entreguen recursos en mi nombre ni efectuaré transacciones destinadas a actividades ilícitas o en favor de personas relacionadas con las mismas.

5. Declaro que la persona jurídica que represento NO se encuentra incurso en investigaciones, procesos penales, disciplinarios, fiscales o con sentencia en firme relacionados con:

    A. Delitos contra la administración pública.
    B. Delitos fuente de lavado de activos y financiación del terrorismo (LA/FT).
    C. Pertenencia, promoción o financiación de grupos ilegales.

D. Narcotráfico, soborno transnacional y corrupción.
E. Procesos de extinción del derecho de dominio en Colombia o en el exterior (Artículos 323 y 345 del Código Penal Colombiano y Ley 1708 de 2014).
F. Trámites de solicitud de extradición por una jurisdicción extranjera.

Autorizó a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico para que realice las verificaciones pertinentes frente a la información declarada de conformidad con lo establecido por la Ley 1581 de 2012, su Decreto reglamentario 1377 de 2013, sus modificaciones y la Ley 2195 de 2022 y su Decreto reglamentario 1122 de 2024, por lo que autorizo a la Secretaría Distrital de Desarrollo Económico (SDDE) para el tratamiento de mis datos personales y empresariales. Así la como recolección, almacenamiento, uso, supresión, transferencia y transmisión de la información que he proporcionado, a través de este formulario u otros medios, para los siguientes fines:

1. Ejecución de actividades relacionadas con la relación contractual o servicio presente y futuro.
2. Uso estadístico, control, supervisión y evaluación.
3. Prevención, monitoreo y control de lavado de activos, sus delitos fuente y financiación del terrorismo.
4. Prevención de la Proliferación de armas de destrucción masiva.
5. Cumplimiento de obligaciones legales y compromisos internacionales.

Entiendo y acepto que los datos acá consignados podrán ser tratados por terceros bajo la supervisión de la SDDE, tanto en Colombia como en el extranjero, garantizando la confidencialidad y seguridad de la información. También reconozco y acepto que el suministro de información es veraz para llevar a cabo un proceso eficiente de debida diligencia.



Firma del Representante Legal
CC 88.215.120_Expedida en Cúcuta

Firmado en la ciudad de Bogotá, en la fecha *07* de octubre de 2025

ANEXO No. 1
COMPOSICIÓN ACCIONARIA DE LA PERSONA JURIDICA[1]

Nombre persona jurídica CONSORCIO CIP-BOGOTA-HNC
Número de accionistas que poseen más del 5% del capital social aporte o participación en la persona jurídica **4 (CUATRO)**

Identificación accionistas con más del 5% del capital social			
Nombre y apellido	**Tipo Documento**	**No. Documento**	**% Participación accionaria**

[1] Según en anexo técnico de la Ley 2195 de 2022 la debida diligencia de las personas jurídicas deberá permitir la identificación del beneficiario final, esto es, los accionistas y asociados que tengan, directa o indirectamente, una participación igual o superior al 5% del capital social o aporte del potencial cliente. Para este punto, es preciso tener en cuenta lo dispuesto en los artículos 631-5 y 631-6 y la Resolución de la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales 000164 de diciembre 27 de 2021. También se tendrán presentes los articulos1, 2, 3 y 4 de la Ley 1474 de 2011.

FORMULACIÓN Y GESTIÓN DE PROYECTOS SAS	NIT	900.539.329-7	50%
AVANCE ORGANIZACIONAL CONSULTORES SAS BIC	NIT	800.131.690-6	20%
CORPORACION EDUCATIVA INDOAMERICANA S.A.S	NIT	800.022.0766	20%
CONSULTORÍA UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA ACTUANDO COMO MANDATARIA DE LA CORPORACIÓN UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA	NIT	860.022.382-3	10%

*Inserte cuantas filas sean necesarias.